



PLAN ANUAL DE PRÉSTAMOS

2017

PLAN ANUAL DE PRÉSTAMOS

Maldonado, 15 de Diciembre de 2017

El Consejo Directivo de CACFIMM, eleva a la consideración de la Asamblea General Ordinaria, el siguiente PLAN ANUAL DE PRÉSTAMOS, para el año 2017-2018, en los siguientes términos:

LÍNEAS EN PESOS URUGUAYOS - 2017/2018

Línea Viajes

Plazos: Hasta 20 meses.

Monto: Tope según Reglamento de Crédito.

Cuota: Tope 20% salario nominal o pasividad, menos previsión abatimiento según clasificación Reglamento de Crédito.

Línea ESPECIAL SIN GARANTÍA hasta el equivalente a 12.000 UI (Línea Promoción)

Plazos: Hasta 24 meses.

Monto: Fuera del Tope del Reglamento de Crédito.

Cuota Tope 20% salario nominal o pasividad, menos previsión abatimiento según clasificación Reglamento de Crédito.

Línea TRIBUTOS

Plazos: Hasta 12 meses.

Monto: Tope según Reglamento de Crédito.

Cuota: Tope 20% salario nominal o pasividad, menos previsión abatimiento según clasificación Reglamento de Crédito.

Línea Adelanto de Aguinaldo Junio

Plazo: Aguinaldo JUNIO

Monto: A Determinar por Consejo Directivo de acuerdo a monto a generar en el periodo

Cuota: Plazo fijo

Línea Adelanto de Aguinaldo Diciembre

Plazo: Aguinaldo DICIEMBRE

Monto: A Determinar por Consejo Directivo de acuerdo a monto a generar en el periodo

Cuota: Plazo fijo

Línea Adelanto Prima por Temporada

Plazo: Noviembre a Marzo de cada año.

Monto: Prima mensual líquida abatida en un 50% por los meses generados desde la solicitud.

Cuota: Tope 20% salario nominal, condicionado al análisis de riesgo

Línea Plazo Fijo

Plazo: El más cercano al aguinaldo de JUNIO o al 31 de ENERO desde su solicitud

Monto: 1 Salario o Pasividad Nominal

Cuota: Plazo Fijo Renovable 1 única vez. Ver condiciones en Reglamento de Crédito

* Requisito: 24 meses de Buen cumplimiento

Línea Extraordinaria

Plazo: El más cercano al aguinaldo de JUNIO o al 31 de ENERO desde su solicitud o relacionado a percepción de partidas especiales por parte del solicitante

Monto: 1 Salario o Pasividad Nominal

Cuota: Plazo Fijo

Línea de Consumo, complementos y refinanciación.

Plazos de:

1 a 6 meses

13 a 24 meses

25 a 36 meses

Monto: Tope según Reglamento de Crédito.

Cuota: Tope 20% salario nominal o pasividad, menos previsión abatimiento según clasificación

Reglamento de Crédito.

Líneas Solidarias de Salud -SOLIDARIO ESPECIAL CON FONDO DE SALUD

Plazo: Hasta 60 meses

Líneas de Salud (TERAP - ANTEOJOS - SOP)

Plazos de:

1 a 36 meses

Línea para Atención Servicio Odontológico, (Línea S.O.C.)

Plazos de:

1 a 36 cuotas

Línea Consumo "No Socios"

Hasta en 12 cuotas

Hasta \$ 30.000

Condiciones de "Tasa": la tasa de interés mínima para estos créditos será como mínimo la tasa de interés de la línea consumo para socios incrementada en un 10% o más.

Líneas de Crédito ON LINE

Línea PRACTICRÉDITO

Hasta en 12 cuotas

Hasta \$ 20.000

Condiciones: Previa firma de contrato de firma digital, 36 meses de buen cumplimiento. Solo para solicitud a través del e-Coop

Línea de Crédito para Financiamiento de Arrendamiento Salón Social de San Carlos

Hasta 6 cuotas para arrendamientos fiestas infantiles o reuniones familiares

Hasta 12 cuotas para arrendamientos fiestas de 15 años y bodas, u otras fiestas nocturnas.

Condiciones: Monto equivalente al precio del arrendamiento, Línea sin garantía y sin capitalización.

Se realiza presencial o por e-Coop.

Línea para compra Vehículo 0K en pesos uruguayos SIN PRENDA

Plazos: Hasta 36 meses.

Monto: **Fuera del Tope del Reglamento de Crédito.**

Cuota: Tope 20% salario nominal o pasividad, menos previsión abatimiento según clasificación del Reglamento de Crédito.

Monto: Hasta el 100% del valor del vehículo con un tope del equivalente a U\$S 15.000.

Condiciones: seguro total cedido a favor de Cacfimm incluido en el Crédito a través de SURCO seguros, por todo el período de financiación. El solicitante debe estar libre de embargo.

Línea Compra Electrodomésticos

Plazos: Hasta 18 meses.

Monto: Tope según Reglamento de Crédito.

Cuota: Tope 20% salario nominal o pasividad, menos previsión abatimiento según clasificación Reglamento de Crédito.

Condiciones: Sola Firma

LINEA COOPERAR

Plazo: Hasta 36 cuotas

Monto: 50% entre la diferencia del Capital ahorrado y los créditos a sola firma, con un tope de \$ 10.000

Cuota: Puede superar el 20% y otorgarse aunque el disponible no sea suficiente dado que constituye una línea de "auxilio" frente a situaciones imprevistas y de gravedad.

Condiciones : Tasa de riegos, sujeto a consideración y aprobación de la gerencia que evaluará la urgencia que amerita el otorgamiento de la línea. Línea que no capitaliza, no requiere declaración de salud, no cancelable.

LÍNEAS EN UNIDADES INDEXADAS - 2014

Línea de Consumo en U.I.

Plazos: Hasta 60 meses

Monto: Tope según Reglamento de Crédito

Cuota Tope: 20% salario nominal o pasividad, menos previsión abatimiento según clasificación

Reglamento de Crédito, además, LA SUMA DE LA CUOTA DE TODOS LOS CREDITOS DE CONSUMO EN U.I. NO PUEDE SUPERAR EL 20% DEL SUELDO O PASIVIDAD NOMINAL.

Monto Mínimo: 30.000 U.I.

Importante: *En esta línea de crédito los socios al cumplir 65 años no pueden deber más del tope establecido en el art. 6 lit. b.1 del Reglamento de Crédito, o el tope autorizado de cobertura por SURCO Seguros, el mayor.

Requisito Adicional: Para acceder a ésta línea de crédito se requiere Garantías Personales. Todas las líneas de crédito detalladas anteriormente, a excepción de la línea para compra de vehículo en pesos uruguayos y la línea especial sin garantía, no podrán superar en su conjunto el tope del Reglamento de Crédito.

Línea de Consumo en U.I. SIN GARANTÍA

Plazos: Hasta 60 meses

Monto: Tope 2 VECES EL CAPITAL con un mínimo de 30.000 UI

Cuota Tope: 20% salario nominal o pasividad, menos previsión abatimiento según clasificación Reglamento de Crédito, además, LA SUMA DE LA CUOTA DE TODOS LOS CRÉDITOS DE CONSUMO EN U.I. NO PUEDE SUPERAR EL 20% DEL SUELDO O PASIVIDAD NOMINAL.

Criterio para CALIFICAR AL ACCESO: Estar calificado de acuerdo al análisis de crédito de CACFIMM, como EXCELENTE o BUEN PAGADOR, con una antigüedad mínima de dicha calificación de 60 meses anteriores a la solicitud.

Importante: *En esta línea de crédito los socios al cumplir 65 años no pueden deber más del tope establecido en el art. 6 lit. b.1 del Reglamento de Crédito, o el tope autorizado de cobertura por SURCO Seguros, el mayor.

Línea de Consumo en U.I con compensaciones

Plazos: Hasta 60 meses con el tope del plazo hasta el cual se percibe la compensación computada para calificar el análisis de crédito.

Monto: Tope Reglamento de Crédito con un mínimo de 30.000 UI,
Tasa: tasa de interés de riesgo.

Cuota Tope: 20% salario nominal o pasividad, menos previsión abatimiento según clasificación Reglamento de Crédito, además, LA SUMA DE LA CUOTA DE TODOS LOS CREDITOS DE CONSUMO EN U.I. NO PUEDE SUPERAR EL 20% DEL SUELDO O PASIVIDAD NOMINAL. Para esta línea se computan todo los ingresos comprensivos de los haberes del socio.

Importante: *En esta línea de crédito los socios al cumplir 65 años no pueden deber más del tope establecido en el art. 6 lit. b.1 del Reglamento de Crédito, o el tope autorizado de cobertura por SURCO Seguros, el mayor.

Línea para compra de vehículos en U.I. Vehículo Nuevo

Plazos: Hasta 60 meses

Tasa: Tasas diferenciales según el plazo:

Hasta 24 cuotas, 5% anual

Hasta 36 cuotas, 5,9% anual

Hasta 48 cuotas, 6,5% anual

Hasta 60 cuotas, 7% anual

Monto: Sin tope de importe a financiar

Cuota: Tope 20% salario nominal o pasividad, menos previsión abatimiento según clasificación Reglamento de Crédito.

Límite Financiación hasta el 90% del valor de la Unidad.(según factura Pro Forma)

Importante: *En esta línea de crédito los socios al cumplir 65 años no pueden deber más del tope establecido en el art. 6 lit. b.1 del Reglamento de Crédito. Para esta línea de crédito se requiere PRENDA del VEHICULO a adquirir, tasación en caso de vehículo usado, patente al día, seguro total cedido a favor de C.A.C.F.I.M.M. y contralor notarial por parte del Escribano de la Cooperativa.

Línea para compra de vehículos usados en U.I.

Plazos: Hasta 60 meses para vehículos de no más de 3 años de antigüedad.

Hasta 36 meses para vehículos de hasta no más de 5 años de antigüedad.

Tasa: Tasas diferenciales según el plazo:

Hasta 24 cuotas, 5% anual

Hasta 36 cuotas, 5,9% anual

Hasta 48 cuotas, 6,5% anual

Hasta 60 cuotas, 7 % anual

Cuota: Tope 20% salario nominal o pasividad, menos previsión abatimiento según clasificación Reglamento de Crédito.

Tope: Antigüedad del vehículo no mayor a 5 años

Límite: Hasta el 70% del valor de tasación

Tasación: A cargo del tasador de C.A.C.F.I.M.M. y a costo del socio

Importante: *En esta línea de crédito los socios al cumplir 65 años no pueden deber más del tope establecido en el art. 6 lit. b.1 del Reglamento de Crédito. Para esta línea de crédito se requiere PRENDA del VEHICULO a adquirir, tasación en caso de vehículo usado, patente al día, seguro total cedido a favor de C.A.C.F.I.M.M. y contralor notarial por parte del Escribano de la Cooperativa.

Línea de Vivienda o Refacción en U.I.

Límite Financiación: hasta el 70% del valor de Tasación.

Plazos: Hasta 240 meses

Tasa: Tasas diferenciales según el plazo:

- Hasta 60 cuotas, 5% anual
- Hasta 96 cuotas, 5,5% anual
- Hasta 120 cuotas, 6,0% anual
- Hasta 180 cuotas, 6,5% anual
- Hasta 240 cuotas, 7,00 % anual

Cuota: Tope 35% salario nominal o pasividad, menos previsión abatimiento según clasificación
Reglamento de Crédito.

Tasación: A cargo del tasador de C.A.C.F.I.M.M.



www.cacfimm.coop